

SOBRE EL BICENTENARIO, CON DUDAS

Dr. Guillermo Morón *

Considerar como antecedentes del proceso de creación de la República algunos acontecimientos de los tres siglos de presencia del Estado de Derecho Monárquico parece una ingenuidad. Que el Negro Miguel formó en Buria, cerca de Barquisimeto, una cimarronera no tienen nada de particular. El Hermano Nectario María (1888 -1986), un historiador sobresaliente por sus investigaciones en el Archivo General de Indias (Sevilla), por los numerosos estudios sobre la fundación de las ciudades venezolanas, nos entretuvo con ese episodio narrado en sus manuales de Historia de Venezuela para la educación primaria de mi remota época escolar en Carora. El Negro Miguel debe haber recordado su tiempo africano, donde todavía hoy las culturas llamadas subsaharianas, negras, viven su historia. En África se puso de pie el homo erectus, precursor el homo sapiens que todavía hace guerras, civilizaciones y culturas.

Creer que la aventura criminal del Tirano Aguirre, desde el Perú a Barquisimeto lo convierte en un “Príncipe de la libertad”, es propio de la excelente creación del gran novelista y humorista Miguel Otero Silva, con quien colaboré cuando estudió la organización política del siglo XVI y el historiador Demetrio Ramos Pérez, entonces Profesor en Valladolid, lo puso en contacto con el castellano usado por el aventurero feroz. Estimar como revoluciones las rebeliones, motines y movimientos de masas en el siglo XVIII venezolano (1730 – 1781) resultaría una falsificación de la Historia de ese tiempo en la Gobernación y Capitanía General de Venezuela. El zambo Andresote -zambo, no cimarrón, como miente el aviso en la inconclusa autopista Rafael Caldera, San Felipe – Morón- contrabandista en el río Yaracuy, 1730 – 1732; un motín callejero en San Felipe (enero 1740); otro en El Tocuyo en 1744; el alzamiento de Juan Francisco de León (1799-1752); la presencia de los Comuneros del Socorro de la Nueva Granada en Mérida y vecindades (1781); nada tienen que ver con lo que habrá de ocurrir como reacción a la invasión napoleónica a España en 1808. El historiador Carlos Felice Cardot (1913 – 1986) es autor del título sobre tales sucesos (1)

***Academia Nacional de la Historia**

RECIBIDO Julio 2011. APROBADO Julio 2011

Las Provincias, llamadas Gobernaciones y Capitanías Generales, se organizan desde la creación de la de Margarita en 1525, hasta la de Barinas en 1786. La unificación del territorio que permitirá la creación de la República en 1811, se produce bajo el reinado de Carlos III, en plena vigencia de la Ilustración que anima la política, y en consecuencia a la cultura europea (1776) La Intendencia del Ejército y Real Hacienda (1777), la Capitanía General de Venezuela, que convierte en Comandantes a los Gobernadores de Margarita, Trinidad, Nueva Andalucía (Cumaná), Guayana, Maracaibo (con la Grita y Mérida), jurisdicción militar, no civil; (1786), Real Audiencia de Caracas y Real Consulado. Todos los poderes juntos, político, militar, judicial y económico. Allí está la integración territorial: dos millones de Km², desde al Cabo de la Vela al río Esequibo completo y en el oeste, desde el Cabo de la Vela, los Montes de Oca, el Valle de Upar, los Llanos de Casanare hasta donde llega la vista después del nacimiento del Orinoco, el Casiquiare y lo que arrebató Brasil (1793) Quedó establecido el ámbito para que se pueda cambiar el Estado de Derecho Monárquico: las Siete Partidas de Don Alfonso El Sabio (1221 – 1284) y las Leyes de Indias, cuya primera Recopilación se hizo en 4 tomos (1681) Todo eso está estudiado en mi *Historia de Venezuela* (2), Gracias a la Enciclopedia Británica que se encargó de las cinco últimas.

El Intendente Don José de Ábalos realizó la tarea de poner en orden la economía desde 1776 a 1783. Hombre culto, con experiencia en administración y conocedor de los Reinos de las Indias, denominación de todo el espacio americano sujeto al Imperio español, escribió una memoria, firmada en Caracas el 24 de septiembre de 1781. Después de referirse a los grandes Imperios de la antigüedad y a su desaparición, reflexiona sobre “estas Américas”. El vehemente deseo por la independencia” que observa en todas los espacios, lo convence de esto “*Estoy conociendo con bastante dolor mío el que sin tardar largo tiempo se edificará el intento de conseguirla, para lo que no cesarán de influir los enemigos de la corona*”. Propone que “*...el único remedio que -a lo menos por ahora exige la Constitución- consiste solamente en que el heroico pecho de VM. se digne resolverse con su regia generosidad a desprenderse de las provincias comprendidas en los distritos a que se extienden las audiencias de Lima, Quito, Chile y la Plata, como así mismo de las Islas Filipinas y sus adyacentes, exigiendo y creando de sus extendidos países tres o cuatro diferentes monarquías, a que se destinen sus respectivos príncipes de la augusta Casa de VM. Y que esto se ejecute con la brevedad que exige el riesgo que corre y el conocimiento del actual sistema... Las Américas han salido de su infancia*”

La propuesta del Intendente Abalos encuentra eco. El Conde de Aranda (Pedro Pablo Abarca de Bolea, 1719-1798), quien ejercía la más alta posición en el Consejo de Castilla, cercano al Soberano, escribe en 1783, un dictamen reservado al Rey, sin duda bajo la influencia de la propuesta caraqueña, en el cual expone claramente: *“Que VM. se desprenda de todas las posesiones del continente de América, quedándose únicamente con las Islas de Cuba y Puerto Rico, en la parte septentrional y algunas que más convenga, en la meridional: con el fin de que ellas sirvan de escala o depósito para el comercio español”*. No prosperó el proyecto. El Rey Carlos III, “Déspota ilustrado” /1716-1788) estaba muy atareado con los sucesos del día: Inglaterra, Francia, los Jesuitas, los Musulmanes, etc.. Y quienes lo suceden, Carlos IV (1748-1819), rey entre 1788 y 1808) y Fernando VII, no pueden ni con España, ni con la América Española. Se le alzaron en Caracas y en toda parte y lugar. Tenía razón Don José de Abalos, primer Intendente de Real Hacienda en Venezuela entera (3, 4) y Carlos Muñoz Oraa. (1929-1975), en su magnífico libro (5)

Alejandro de Humboldt (1769-1869) hace una acertada observación: *“Noté en varias familias de Caracas gusto por la instrucción, conocimiento de las obras maestras de la literaturas francesa e italiana, una decidida predilección por la música, que se cultiva con éxito y sirve –como siempre hace el cultivo de las bellas artes - para aproximar las diferentes clases de la sociedad. Las ciencias exactas, el dibujo y la pintura, no poseen aquí esos grandes establecimientos que México y Santa Fe deben a la munificencia del gobierno español y al patriótico celo de los nacionales”*. En otro lugar nota la inquietud política de los caraqueños, como lo observó, sin duda en las dos ciudades virreinales y en Cuba. Sin embargo, fue solamente en un convento de franciscanos donde encontré un anciano respetable, el P. Puerto, que calculaba el almanaque para todas las provincias de Venezuela, y que tenía algunas nociones precisas sobre el estado de la astronomía moderna” (6) La Victoria le pareció bien trazada y noble, como algunas ciudades europeas. No visitó todos los conventos, estudió la naturaleza y observó las sociedades.

Cuando aquel sabio viajero alemán se refería al estado político de las Provincias de Venezuela “*en el momento en que estalló la revolución*” informa que “*todas ellas tenían cerca de 800.000 habitantes*” y distribuye esa población de este modo: Cumaná y Barcelona, 110.000, Provincia de Caracas 370.000 (en 1801, Valle de Caucagua y sabanas de Ocumare, 30.000; ciudad de Caracas y Valles de Chacao, Petare, Mariches y Los Teques, 60.000; Puerto Cabello, La Guaira y todo el litoral desde el Cabo Codera hasta Aroa, 25.000; Valles de Aragua, 52.000; El Tuy, 20.000; Distritos de Carora, Barquisimeto, Tocuyo y Guanare, 54.000; San Felipe, Nirgua, Aroa y los Llanos vecinos, 34.000; Llanos de Calabozo, de San Carlos, de Araure y de San Juan Bautista del Pao, 40.000) Provincia de Coro, 32.000; Provincia de Maracaibo, con Mérida y Trujillo, 140.000; Provincia de Barinas, 76.000; Provincia de Guayana, 40.000; Isla de Margarita, 18.000; total 785.000 “*almas. Esa población se compone, probablemente, de este modo: 120.000 “indios de raza pura”, 62.000 esclavos negros; 20.000 “españoles americanos” y blancos europeos, 12.000. Aunque las cifras no cuadran bien, resume: “... para toda la antigua Capitanía General de Caracas, la proporción de 51/100 de castas mixtas (mulatos, zambos y mestizos), 25/100 de españoles americanos (blancos criollos), 15/100 de indios, 8/100 de negros, y 1/100 de europeos*” (7)

Así pues, el pueblo venezolano que presencia el 19 de abril de 1810 y el 5 de julio de 1811 está constituido por 200.000 “*españoles americanos*”, pues los “*blancos europeos*”, serían considerados “*realistas*” y los demás son “*castas mixtas*”, indios y negros esclavos. Caracas es una pequeña, bella y tranquila ciudad, que ya describió José de Oviedo y Baños (1674-1738) en la primera mitad del siglo XVIII. Había cambiado poco en 1810. ¿El pueblo hace la llamada revolución de independencia? No parece porque no tiene voz ni voto. Los pardos son representados en el Ayuntamiento del 19 de abril. Y la iglesia, Madariaga y los otros, son “*blancos de la plaza*”, como todos los demás.

Todos los sucesos de Caracas, desde la reunión en la casa del Gobernador y Capitán General Don Juan de Casas el 27 de julio de 1808, hasta el 5 de julio de 1811, son promovidos y dirigidos por “*españoles americanos*” que conforman la modesta aristocracia caraqueña. El Ayuntamiento acepta la renuncia de Vicente Emparan, Presidente de la Real Audiencia, Capitanía General, Gobernador de la Provincia de Venezuela (no de las otras) y Presidente del Ayuntamiento. Se forma la Junta Conservadora de los Derechos

de Fernando VII, se transforma en Junta Suprema de Gobierno ya autónoma y el 11 de junio de 1810 convoca a elecciones para un Congreso. Juan Germán Roscio (1763-1821), el más preclaro intelectual del momento, redacta una Alocución y el Reglamento para la elección de diputados. La convocatoria es *“para un cuerpo conservador de los derechos de Fernando VII”*. Las elecciones serán escalonadas:

- 1) Las parroquiales serán “cuarteles” electorales: un elector por cada 500 habitantes y uno adicional por un exceso de 250;
- 2) Los electores parroquiales forman un “partido capitular”
- 3) El partido capitular elige un diputado principal y un suplente por cada 20.000 habitantes y uno adicional si hay 10.000 más.

Veamos este ejemplo: *“San Sebastián, 20 de octubre.- La congregación electoral del partido capitular de San Sebastián de los Reyes ha elegido por Diputados para el cuerpo conservador de los derechos del señor D. Fernando VII en Venezuela, a los señores D. Juan Germán Roscio, D. Martín Tovar Ponte y D. Francisco Xavier Uztáriz”*. Todos llevan el Don, título antiguo para los blancos criollos, al cual pudieron acceder los “pardos” tardíamente. Esos pardos serán los venezolanos del siglo XIX, XX y XXI. El cuerpo conservador de los derechos de Fernando VII se reunió el 2 de marzo de 1811. ¿Dónde? En la casa del Conde de San Javier. Asume los poderes, nombra al Ejecutivo tripartito, organiza un gobierno, discute y declara la Independencia con el Acta del 5 de julio de 1811 y redacta una Constitución, que no tiene espacio para su vigencia. La guerra fue larga y agotadora. Venezuela será República ya sin solución de continuidad, cuando el General en Jefe José Antonio Páez la funde, en 1830. Hasta la primera década del siglo XXI, la República ha pasado -sin pena ni gloria- por veintiséis Constituciones.

El Acta del 5 de julio de 1811 empieza: *“En nombre de Dios Todopoderoso”*. La Constitución sanciona por el Congreso el 21 de diciembre de 1811 también: *“En el nombre de Dios Todopoderoso”* y ya, *“Nos, el pueblo de los Estados Unidos de Venezuela”*. En el Capítulo Primero, De la Religión, 1, se lee “La Religión Católica, Apostólica y Romana es también la del Estado y la única y exclusiva de los habitantes de Venezuela”. La cultura de trescientos años respalda esa nueva organización política: la República, palabra inventada en Roma en la remota antigüedad. La palabra Democracia es griega del siglo VI aC.)

En 1960 y 1961 la Academia Nacional de la Historia celebró el Sesquicentenario de aquellos 19 de abril y 5 de julio, marcadores de los inicios de la República. El gran historiador y noble venezolano -en todos los sentidos- Don Cristóbal L. Mendoza, me encargó la tarea de crear el Departamento de investigaciones, conjuntamente con el Departamento de Publicaciones, desde el 3 de agosto de 1958. Entre 1959 y 1962 la Academia publicó, ordenada por mí y aprobada por la Institución: 53 volúmenes que conformaron la Serie “Sesquicentenario de la Independencia”. Esa bibliografía es la fuente primaria para estudiar aquel tiempo que repercute, admonitoriamente, en este de ahora. Doscientos años son una migaja.

REFERENCIAS

1. El Libro Menor (2) Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1977. 95 pp.
2. Morón G. *Historia de Venezuela*. 6ª edición (6 tomos) 1995
3. Morón Guillermo, La Intendencia de Ejercito y Real Hacienda. En: Historia de Venezuela, Tomo VI, Libro Primero, Cap II. 1995: 13-27
4. Morón G. El proceso de integración de Venezuela 1776-1793. En: El Libro Menor 3, Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1987
5. Muñoz Oraa Carlos E. Dos temas de Historia americana, La Independencia de América, Pronóstico y Proyecto de Monarquías: 9-49 y la Sociedad Venezolana frente a la Intendencia: 52-135. Universidad de Los Andes, Facultad de Humanidades y Educación. Mérida, 1967
6. Humboldt A. Viaje a las regiones equinocciales del nuevo continente. 1799-1804. Biblioteca Venezolana de Cultura. Tomo II. 1941: 334.
7. Humboldt A. Viaje a las regiones equinocciales del nuevo continente. 1799-1804. Biblioteca Venezolana de Cultura. Tomo V: 97-98.